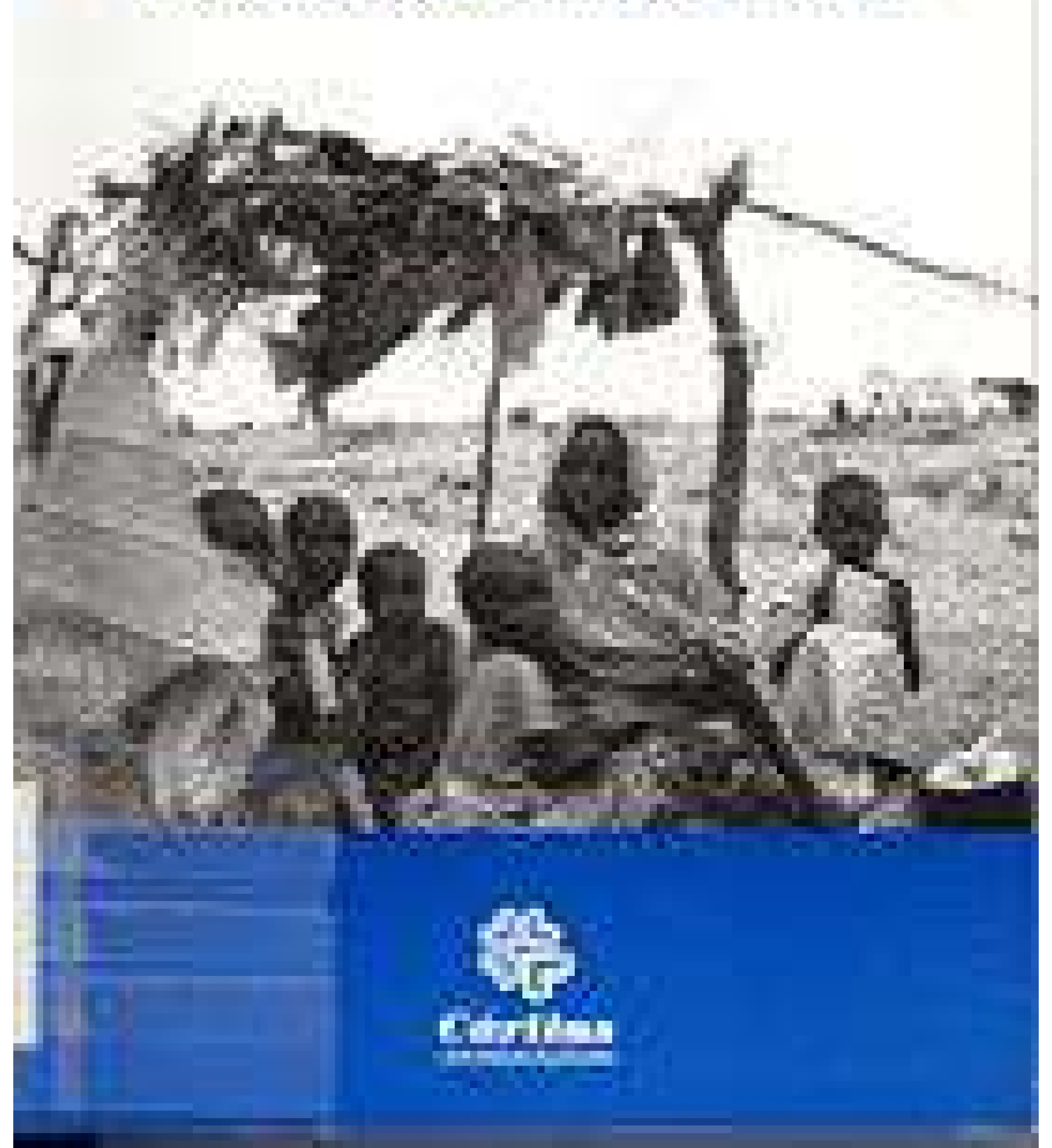
CONFLICTOS OLVIDADOS

UNA REFLEXIÓN SOBRE LAS GUERRAS QUE TODAVÍA PERDURAN Y PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ



Nuevas y viejas guerras. Respuestas del sistema internacional y retos para la acción humanitaria.

Francisco Rey, Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.

Valencia 16 de noviembre de 2006.

1. Introducción.

El fin de la guerra fría trajo consigo un cierto optimismo, el llamado "optimismo liberal" respecto a la solución de los conflictos armados y al papel que la comunidad internacional debía jugar en ellos. Sin embargo, la realidad ha sido mucho más testaruda y desde principios de los años noventa se manifiesta dramáticamente un aumento de ciertas formas de conflictividad violenta (el genocidio de Ruanda en 1994 es la expresión más brutal de esta tendencia) que ha llevado a algunos autores a hablar de "nuevas guerras".

Sean nuevas o no, lo cierto es que algunos elementos de la conflictividad armada en los últimos años se han modificado, ha aumentado la complejidad, y a eso y al análisis de esas realidades en el año 2005, sobre todo, dedicaremos la primera parte del artículo.

Por otra parte, y sin ninguna duda, el 11S y el posterior cambio en las estrategias de los Estados Unidos y el inicio de la mal llamada "guerra contra el terror" han venido a complicar aún más esta situación emprendiéndose guerras de ocupación, que no cuentan con el aval del Consejo de Seguridad de la ONU. Las consecuencias de estas guerras las estamos sufriendo hoy y se extienden a escala internacional. Del optimismo se ha pasado a una suerte de pesimismo que para algunos justifica y sirve de coartada para cualquier acción unilateral.

En este contexto de elementos nuevos en la conflictividad violenta, las respuestas de la comunidad internacional han sido muy ineficaces. La tristemente famosa frase del entonces Secretario General de la ONU Boutros Gali de que la comunidad internacional siempre hace "too little, too late" (demasiado poco, demasiado tarde) se ha convertido casi en la norma y hoy lo vemos en casos como Darfur, Somalia o Chechenia.

A un breve análisis de estas respuestas internacionales en los últimos años, desde la acción humanitaria, las operaciones de paz, hasta las estrategias de prevención de conflictos y construcción de la paz, dedicaremos una parte del artículo deteniéndonos en las dificultades a las que se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario en los conflictos internos. Lo haremos desde una perspectiva crítica, planteando los errores y limitaciones de la acción internacional frente a los conflictos, reconociendo al mismo tiempo los avances que en algunas materias se han dado como la creación de la Corte Penal

Internacional (CPI) o la asunción en la ONU del principio de "responsabilidad de proteger".

2. Conflictos armados más desastres naturales. Emergencias complejas en 2005[1].

Al contrario de lo que ocurre en el ámbito de los desastres más o menos naturales, desde la perspectiva de los conflictos armados y la violencia organizada, nada indica que 2005 pueda ser considerado un año histórico. En ese periodo no se ha producido ningún cambio sustancial en lo que ya venía definiendo el panorama de la seguridad internacional en años anteriores, ni en lo que respecta a la finalización de alguno de los conflictos más representativos de la década actual ni al arranque de otros nuevos, ni, lo que es peor, a la puesta en marcha de nuevos mecanismos o esquemas de tratamiento de la violencia por parte de la comunidad internacional.

Tal como recogen las estadísticas al uso,[2] en el año se contabilizaron un total de 21 conflictos armados, lo que refleja una ligera mejora con respecto a los 25 del año precedente. De ellos, África (con nueve) y Asia (con siete) marcan la pauta que siguen Oriente Medio (con dos), América (con dos) y Europa (con tan solo el que afecta a Chechenia). A estos focos de preocupación hay que añadir, necesariamente, otros 56 escenarios de tensión, que en cualquier caso se pueden subdividir entre los 23 calificados como de alta tensión —y que son susceptibles de convertirse en conflictos armados abiertos a corto o medio plazo— y los 33 restantes, en los que dicha probabilidad es menor, aunque notable. Es altamente negativo que el 45 % de dichos focos de tensión se localicen en África, continente caracterizado por numerosos rasgos negativos también en otros terrenos, y no menor el hecho de que el 20 % lo hagan en Europa y Asia Central, mientras que Asia supone el 16 % del total, América el 12 % y Oriente Medio el 7 %.

Aunque la tendencia registra un ligero movimiento a la baja, hay que tomar en consideración, por un lado, que no siempre se manejan los mismos conceptos para calificar a un estallido de violencia como conflicto armado o como escenario de tensión, lo que lleva a diferencias apreciables entre las distintas fuentes preocupadas por estas cuestiones. Por otro, aunque el grado de violencia pueda ser distinto en unos casos con respecto a otros más agudos, tenemos que seguir concluyendo necesariamente que el nivel de violencia organizada apenas se ha modificado con respecto al que se daba en las largas décadas de la guerra fría. Esto supone que, junto con los desastres y catástrofes que se producen en diferentes regiones del planeta, se mantiene un alto nivel de inseguridad e inestabilidad que repercute muy negativamente en amplias capas de la población mundial, sin que 2005 señale ningún punto de inflexión significativo con respecto a lo ya visto hasta entonces.

---

[1] Basado en otros trabajos del autor y en especial del Informe del Observatorio de Acción Humanitaria 2005. La acción humanitaria en 2005: año de desastres naturales y … mucho más. IECAH. 2006.

[2] En lo que sigue se hace referencia a los datos aportados por la Escola de Cultura de Pau en su informe anual *Alerta 2006! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona: Icaria Editorial, 2006.

Los principales focos de atención mediática han estado, como en años anteriores, en Irak, Afganistán y en el conflicto árabe-israelí, con la emergencia de Darfur como hito especial que hay que considerar. Esto, en sí mismo, supone ya un tratamiento desigual con relación al resto de los escenarios de violencia, no solo en términos de atención de los medios y de la opinión pública mundial, sino, más alarmante aún, en relación con los esfuerzos de la comunidad internacional para intentar ponerles fin. La sensación general, tan evidente en 2005 como en los años anteriores, es que no hay una voluntad manifiesta por solucionar este tipo problemas, sino que la comunidad internacional parece conformarse con gestionarlos de tal manera que no afecten a los intereses vitales de los Estados más poderosos. De este modo se explica que en determinados casos pueda producirse una intervención, incluso militar —en un contexto en el que se va reduciendo paulatinamente la apuesta por poner en marcha grandes operaciones de paz, al estilo de las aprobadas en la década pasada—, mientras que en otros se prefiera mantenerse al margen de cualquier implicación directa.[3]

3. Identificación de las principales crisis humanitarias[4] en 2005

Desde una perspectiva humanitaria, África siguió siendo el continente en el que se dieron la mayor parte de las crisis humanitarias del año, con Níger, Darfur (Sudán) y la República Democrática del Congo como las más graves.

Una visión panorámica de las crisis más importantes que afectaron al mundo en 2005 podría resumirse en el cuadro siguiente:

Figura 1. Crisis con consecuencias humanitarias más importantes en 2005

África

Países	Causas de la crisis
África austral	
Angola	Proceso de retorno y reasentamiento tras la guerra
Lesotho	Sequía, VIH/SIDA
Madagascar	Sequía, VIH/SIDA
Malawi	Sequía, VIH/SIDA
Suazilandia	Sequía, VIH/SIDA, crisis política
Zimbabwe	Sequía, VIH/SIDA, crisis política y económica, aislamiento internacional
África occidental	
Costa de Marfil	Conflicto armado, volumen de desplazados internos
Guinea	Impacto conflictos regionales, volumen de desplazamientos forzados
Liberia	Impacto conflictos regionales, volumen de desplazamientos forzados

[3] Sirva como indicación de lo dicho que, como señala el citado Informe *Alerta 2006!*, durante el periodo 2002-05 el Consejo de Seguridad de la ONU únicamente emitió una resolución específica sobre 11 de los 32 conflictos armados identificados en esa etapa.

[4] Como ya hemos señalado en ocasiones anteriores, usamos este término pese a las críticas consideraciones lingüísticas de algunos autores, pues entendemos que es lo suficientemente explicativo del problema que se trata de analizar y, en cualquier caso, más claro que las alternativas que se proponen.

Sahel (Mauritania, Malí y Níger)	Sequía, impacto plaga de langostas del desierto
Sierra Leona	Impacto conflictos regionales, volumen de desplazamientos forzados
Cuerno de África	
Eritrea	Conflicto fronterizo, volumen de desplazamientos forzados, sequía
Etiopía	Conflicto fronterizo, volumen de desplazamientos forzados, sequía
Somalia	Conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados, sequía
Sudán	Conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados, sequía
Grandes Lagos y África central	
Burundi	Conflicto armado, volumen de desplazados internos
Congo	Volumen de desplazamientos forzados
Kenia	Volumen de desplazados internos, sequía
R. Centroafricana	Disputas armadas internas, volumen de desplazados internos
R. D. Congo	Conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados
Ruanda	Impacto de conflictos regionales, volumen de desplazamientos internos
Tanzania	Volumen de personas refugiadas, sequía
Uganda	Conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados, sequía

América

Países	Causas de la crisis
Colombia	Conflicto armado, volumen de desplazados internos
Haití	Desastres naturales, crisis política y económica

Asia y Pacífico

Países	Causas de la crisis
Afganistán	Conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados, sequía
Bangladesh	Inundaciones
Indonesia	Tsunami, conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados
Maldivas	Tsunami
Myanmar	Volumen de desplazados internos
Nepal	Conflicto armado
Pakistán	Terremoto
R. P. D. Corea	Crisis económica, alimentaria y sanitaria
Sri Lanka	Desastres naturales, conflicto armado, volumen de desplazamientos forzados

Europa y Asia Central

Países	Causas de la crisis
Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán y Georgia)	Volumen de desplazados internos, crisis política y económica
Rusia (Chechenia)	Conflicto armado, volumen de desplazados internos
Serbia y Montenegro (Kosovo)	Disputas civiles internas, volumen de desplazados internos

Oriente Medio

Países	Causas de la crisis
Iraq	Conflicto armado, sequía
Palestina	Conflicto armado, aislamiento humanitario de la población

Fuente: Escola de Cultura de Pau, *Alerta 2006!: Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz*. 2006.

4. Conflictos internos, pero no guerras civiles.

Desde hace algún tiempo abundan, en los análisis de algunos gobiernos y de la prensa en general, las referencias a que las situaciones de violencia que se viven en Irak, Afganistán, Somalia o más recientemente el Líbano son guerras civiles. Obviamente, en todos esos casos, y en otros muchos, hay elementos de lucha entre grupos y facciones nacionales y existen, por tanto, componentes de enfrentamiento civil. Pero reducir a eso la caracterización del conflicto y poner énfasis en ello comienza a sonar como excusa para tomar ciertas decisiones, o para preparar a las opiniones públicas para cuando se tomen esas decisiones. En concreto, para cuando Estados Unidos comience a preparar su retirada de Irak.

En este sentido, resulta curioso el uso de los términos. Algunos han hablado de "vietnamización", para resaltar el hecho de que Estados Unidos se enfrenta a una guerra en todos los frentes que recuerda a la de Vietnam- que acabó perdiendo- y, sin embargo, otros han usado el término "iraquización", para insistir en la necesidad de incorporar al gobierno iraquí a las acciones militares contra sus propios ciudadanos, lo que de hecho ha agravado la dimensión civil del conflicto armado. Pero al margen de los términos, lo que no podemos olvidar es que la naturaleza esencial de la guerra en Irak es la de ser una ocupación por fuerzas militares de países extranjeros- básicamente de uno-, que controlan todos los recursos y los resortes del poder y que se apoyan, más o menos en función de los momentos, en las hipotéticas autoridades legitimas iraquíes. Ése, y no otro, es el telón de fondo en el que se mueven otras piezas del puzzle como, por ejemplo, las disputas entre suníes y chiíes y lo que explica el auge de nuevos grupos insurgentes.

Desde el principio de la ocupación en 2003, Estados Unidos cometió el error de destruir todos los restos del Estado iraquí, no iniciando rápidamente tareas de reconstrucción del Estado y dejando, por tanto, espacio para el surgimiento de grupos armados que "garantizaban" la seguridad en ciertas zonas. El desmantelamiento del ejército y la policía fueron errores de libro que han afectado, lamentablemente, a todo el proceso posterior. La estigmatización de los suníes como antiguos colaboradores del régimen baazista de Saddam Hussein, también. La Administración Bush recuerda siempre como hitos positivos las elecciones legislativas de 2005 y la elaboración de una nueva Constitución. Pero el propio George W. Bush no debe creer mucho en ello, cuando recientemente desautorizó al Presidente iraquí, Yalal Talaban, y criticó la corrupción de su entorno. Dejando claro, por otra parte, quién manda, y minando la escasa legitimidad del líder que él mismo ha apoyado. Lo que está claro, es que el actual Estado iraquí está fracasando en las tareas esenciales de un Estado- de garantizar la seguridad y proveer servicios para su población- y eso, unido al sectarismo y la corrupción de algunos de sus líderes, han creado nuevos elementos de descontento y enfrentamiento civil.

Una cuestión que solemos olvidar- y que cobra especial importancia en situaciones como la de Iraq o, *mutatis mutandi*, Afganistán o Somalia- es la percepción por parte de la población de los países ocupados y el sentimiento que se genera frente al ocupante, al margen de las ideas políticas y al margen, incluso, de que en un determinado momento se apoyara la intervención. ¿Cómo percibe al ocupante la población del país afectado? ¿Qué sentimientos le genera el hecho de que su país esté controlado por una potencia extranjera? Recientemente el abogado iraquí residente en los Estados Unidos, Zaid Al-Ali, recordaba este aspecto y lo que él denomina la “historia sórdida” y el menosprecio con el que Estados Unidos ha tratado siempre a Iraq durante toda su historia, primando obscenamente sus propios intereses económicos y geopolíticos y despreciando el resto de cuestiones que pudieran afectar al pueblo iraquí.

Estos elementos son, obviamente, percibidos y vividos por la población como algo que atenta contra su dignidad y la de su pueblo y, pese que puedan parecer muy subjetivos, a la larga acaban influyendo en el comportamiento de la población y especialmente de ciertos grupos. Numerosos estudios recientes alertan de que desde el mundo occidental no hemos sido suficientemente sensibles a estas realidades y que eso puede pasarnos factura en el futuro. Sobre todo en contextos culturales como los que estamos tratando de Afganistán o Iraq. Lo que algunos han llamado la “westoxification” (algo así como intoxicación occidental) y la arrogancia con que algunos imponen ese modelo crea rechazos y en ocasiones rechazos violentos.

5. Las dificultades del Derecho Humanitario en los conflictos internos.

Los avances del derecho siempre van por detrás de las realidades sociales y también ha sido así en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Hubo que esperar hasta 1949 para que se incluyera a la población civil como sujeto de protección (IV Convenio de Ginebra de 1949), y no fue hasta 1997, con la aprobación del Protocolo II de los Convenios de Ginebra de 1949, que el DIH prestó atención a los conflictos armados internos: las guerras civiles. Incluso en su propio nombre el Protocolo II es significativo de la prudencia con la que la comunidad internacional se planteó el tema. Lo denominó “para la protección de las víctimas de los conflictos armados de carácter no internacional”, definiendo por negativo su ámbito de aplicación.

Una muestra de las dificultades a las que se enfrentó la redacción del Protocolo II es que, así como los Convenios del 49 se consensuaron en tan sólo cuatro meses, el Protocolo II necesitó de cuatro años de duras negociaciones para su aprobación; y aún así, y aún siendo ya en aquella época los conflictos armados internos los más frecuentes en el mundo, algunos países no lo firmaron. Los temores por parte de los Estados por no dar algún tipo de reconocimiento a los actores no estatales como guerrillas, milicias, grupos paramilitares, insurgentes, en suma, estuvieron y están en la base de esta posición.

Para que en un conflicto armado interno sea aplicable el Protocolo II, los contendientes, caso de no ser el Estado, deben ser grupos armados organizados, contar con un mando responsable de las operaciones bélicas,

ejercer un control sobre una parte del territorio y tener capacidad para realizar operaciones militares sostenidas. El DIH es un derecho muy pragmático que reconoce situaciones de hecho y no entra en la voluntad, los objetivos o las supuestas legitimidades de los actores armados para emprender sus luchas. Este es el punto más relevante de las controversias. Reconocer que existe un grupo armado organizado que forma parte de un conflicto armado, no supone *per se* darle un reconocimiento político, ni mucho menos otorgarle ningún tipo de legitimidad. Por el contrario, supone que a ese grupo le pueden ser exigibles las obligaciones del DIH y, por tanto, sus responsables ser juzgados por crímenes de guerra en los casos de violación de esas normas.

El DIH, como todo el cuerpo jurídico internacional, es firmado y ratificado por Estados y, obviamente, otros actores no estatales no tienen esa potestad. Sin embargo, tanto los Estados no firmantes, como el resto de actores están obligados a su cumplimiento considerando el carácter consuetudinario de las normas. Esta ha sido, por ejemplo, la interpretación que han dado los Tribunales Penales Internacionales (TPI) y que se incorpora en el artículo 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI). Así, en la famosa sentencia sobre el "caso Tadic", el TPI para la antigua Yugoslavia expresó claramente "en el ámbito de los conflictos armados, la distinción entre conflictos armados o guerras civiles pierde valor por lo que respecta a las personas".

La nueva tipología de conflictos surgida tras el fin de la guerra fría, su complejidad, el hecho de tener a la población civil como objetivo de las hostilidades, entre otras, plantean nuevos retos a la acción humanitaria y, obviamente, al DIH y, tal vez, pudiera ser necesaria una actualización de ciertas normas. Colombia, Somalia, Palestina, Sudán, nos recuerdan dramáticamente cada día esta realidad. Pero no nos engañemos con huidas hacia delante. El problema no es de normas sino de voluntad de cumplirlas y de mecanismos eficaces de control y sanción. Y esos, de modo embrionario, ya existen.

6. Los retos del humanitarismo en el siglo XXI

El académico Lázaro Carreter llamó la atención en sus famosos "dardos en la palabra" sobre el uso inadecuado de términos como crisis o catástrofe humanitaria, proponiendo sustituirlos por crisis o catástrofe humana, ya que es lo humano lo que se ve afectado por la crisis. Pero lo que parece estar en crisis ya no es el concepto sino el mismo humanitarismo. El propio término está a punto de morir, tal vez de éxito, por el abuso al que se ve sometido en los últimos tiempos. El caso más extremo ha sido su uso como justificación de la guerra de Irak.

Sin embargo, ciertos recordatorios históricos nos pueden hacer ver los retos a los que se enfrentan los valores e ideas humanitarias. El humanitarismo moderno nace en los campos de batalla y surge precisamente para paliar los desastres causados por la guerra y aliviar el sufrimiento de las víctimas que esta produce. Y surge en primer lugar de la mano del derecho, o sea, del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Desde su inicio, tras la presencia de

Henri Dunant en la batalla de Solferino, el humanitarismo no ha sido solo asistencia, ayuda, impulso caritativo. Ha sido todo eso pero también ordenamiento jurídico. O sea, un derecho que surge para garantizar cierta protección a determinadas categorías de víctimas, y que ha ido evolucionando. Así, el Primer Convenio de Ginebra de 1864 se refiere sólo a los militares heridos y enfermos en los campos de batalla, pues ellos eran las principales víctimas de aquellas guerras. En el Tercer Convenio se incorporan los prisioneros y en el Cuarto Convenio se incorpora la población civil como sujeto de protección del DIH.

Pero el humanitarismo, incluye otra idea que se olvida interesadamente en estos días. La prestación de asistencia a las víctimas la deben hacer organizaciones imparciales, pues sólo de ese modo se garantiza que se pueda llegar a ellas sin importar el bando al que pertenezcan. En aquellas guerras del siglo XIX, y eso fue lo que vio Dunant en Solferino y por lo que decidió actuar, los ejércitos ni tan siquiera socorrían a los suyos. Por tanto, la prestación de asistencia por parte de organizaciones imparciales es consustancial a la acción humanitaria y así se recoge en los Convenios de Ginebra. (*Artículo 9 Primer Convenio. Actualizado en 1949*) De ahí surge la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja como institución guardiana del DIH y con mandato para prestar asistencia y velar por la protección de las víctimas de las guerras. Y surgen también otras ONG que han prestado ayuda y protección en situaciones de conflicto durante muchas décadas.

En los últimos años y de un modo más evidente en las guerras de Irak y Afganistán, ciertos gobiernos se han tratado de apropiar de parte de las ideas humanitarias, presentando su actuar militar como movido por estos valores. ¿Qué retos plantea esto a las organizaciones humanitarias?

La primera reflexión es que las organizaciones humanitarias están sufriendo ahora los efectos de la manipulación a las que se las ha intentado someter – todo hay que decirlo, en muchos casos con éxito – por parte de los gobiernos y los ejércitos de ciertos países y, fundamentalmente, de aquellos que participaron en la invasión de Irak. Esta instrumentalización del humanitarismo se ha llevado a cabo por varias vías. Por una parte, como hizo el ahora dimitido Colin Powell en la Conferencia de Donantes de Madrid y en otras ocasiones, presentando a las ONG como “fuerzas multiplicadoras” de los esfuerzos del gobierno de los Estados Unidos en la guerra contra el terror. Este tipo de declaraciones situaban, *de facto*, a las organizaciones humanitarias en el disparadero de otros actores armados, al ser presentadas como parte, una parte más, de la pretendida cruzada emprendida por Occidente contra el terrorismo islámico. Eso ha hecho que, para muchos grupos, en muchas regiones del mundo, el humanitarismo sea percibido como algo que responde solamente a valores occidentales que nada tiene que ver con ellos. Buscar explicaciones racionales a actos de terror puede parecer inútil, pero los atentados contra Naciones Unidas, el CICR, CARE o MSF en Irak y Afganistán, tiene algo de esta lógica.

Por otra parte, se ha tratado de limitar el trabajo independiente e imparcial de las organizaciones humanitarias hasta límites insospechados: limitaciones al

acceso libre a las poblaciones, condicionamiento a trabajar sólo en ciertas zonas y con ciertas víctimas, presentación de la ayuda como un premio a aquellas poblaciones que colaboren, en fin, quiebra de los valores esenciales de la acción humanitaria. Si a esto añadimos que los patrones de financiación a las organizaciones se han hecho más sobre criterios de docilidad y casi de subcontratación y no de respeto a la evaluación independiente de las necesidades y la provisión eficaz de asistencia y protección, convendremos que el espacio humanitario se ha ido cerrando drásticamente. Desde la guerra de Kosovo se ha ido profundizando en esta tendencia que en cada nueva guerra ha ido dando una vuelta de tuerca más.

Todo esto se hace, además, en un contexto de desprecio absoluto al Derecho Internacional y, por supuesto, al Derecho Internacional Humanitario. Si hasta ahora los esfuerzos de difusión del DIH y sobre el respeto de las normas humanitarias de muchas organizaciones humanitarias iban dirigidos hacia los grupos beligerantes irregulares, guerrillas, etc., dando por sentado que un cierto grado de conocimiento, respeto y control, existiría en las fuerzas armadas profesionales de países desarrollados, vemos ahora que las principales violaciones del DIH las cometen estas fuerzas. Si además estas atrocidades se televisan y difunden por todo el mundo sus implicaciones para el conjunto de la acción humanitaria son enormes. ¿Cómo puede un delegado del CICR en Uganda, Costa de Marfil o Colombia hacer creíbles sus llamamientos hacia el respeto al DIH en personas que han visto por televisión como un soldado norteamericano, perfectamente uniformado e identificado asesinaba a un herido iraquí que no podía defenderse? Aunque ese soldado sea juzgado por crímenes de guerra y condenado, cosas que esperamos y que aún no está clara, la sensación de impunidad, de que todo vale en la guerra, de que todos los combatientes cometen crímenes, que esos hechos trasmiten, minan los esfuerzos de las organizaciones humanitarias y de derechos humanos y condicionan su trabajo en todos los contextos en los que actúan. Estas organizaciones no son las firmantes ni pueden ratificar los instrumentos de derecho internacional. Eso corresponde a los Estados y lo que resulta lamentable es que éstos, que durante décadas intentaron construir un sistema internacional basado en normas y en el respeto del derecho, sean hoy los principales dinamitadores del precario orden conseguido.

Parece preciso pues, que las organizaciones humanitarias reflexionen en profundidad sobre este amenazador contexto y traten de prepararse para lo que debiera ser la acción humanitaria en el siglo XXI. Una acción que conserve lo mejor de los valores que le dieron origen.

Artículo elaborado para la publicación de las Jornadas sobre Conflictos olvidados. Caritás. Valencia.